



en igual caso que este. Esta corporacion se cree espe-
 ta de proceder a otro nuevo reparto, y si no es lec-
 posible verificarlo en tan corto tiempo, siendo
 asi que el padron de vecindad que ha de servir de
 base para el citado repartim^{to} estan imperfecto
 que ha habido necesidad de ordenar la formacion
 de un nuevo para el objeto; y no siendo posi-
 ble por la grande extension de este Distrito Mu-
 nicipal, que en tan breve plazo se halla termina-
 do, y verificadas todas las operaciones que el
 Decreto establece, cree la corporacion lo mas
 oportuno, seguir cobrando la contribucion de
 consumos, tal como se encuentra aprobada,
 para este año economico, sin perjuicio de
 incluir en el proximo el aumento que aparece
 en el reparto hecho por la aduana, para
 que si lo tiene a bien sesiva autoridad a este
 Ayuntamiento a fin de que continúe verificand
 el cobro de los dos trimestres, en los terminos
 ya expresados.
 Acto seguido se nombraron los

